

CONVOCATORIA
◆ 2019 ◆



CONVIRTIENDO LAS **BUENAS IDEAS**
EN **GRANDES SOLUCIONES**
PARA BENEFICIAR A LOS PACIENTES Y LA SOCIEDAD

Introducción

SPARK México es un programa de medicina traslacional miembro de una red global fundada en la Universidad de Stanford que tiene como objetivo resolver necesidades en salud. El apoyo que otorga SPARK México consiste en un ecosistema conformado por investigadores básicos, investigadores clínicos, estudiantes y expertos de diferentes ramas de la industria, con la finalidad de acelerar el paso de las soluciones a estos problemas médicos, del laboratorio al paciente.

La sede del programa SPARK México es el **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ)**, en el Aula 3 de Enseñanza, el programa iniciará el jueves 11 de abril de 2019 con periodicidad quincenal.

El programa SPARK México cuenta con dos tipos de sesiones, las cuales serán intercaladas entre ellas:

Sesiones de proyecto: Se presentan los avances de los proyectos seleccionados, cada proyecto presentara sus avances cada 3 meses y todas las sesiones estarán cubiertas por un acuerdo de confidencialidad. Estas iniciarán a las 17:30 y tendrán una duración aproximada de 2h.

Sesiones educativas: Se presentarán temas de interés por parte de expertos, estas sesiones servirán para incrementar el conocimiento de los asistentes en temas necesarios para realizar proyectos de medicina traslacional. Estas sesiones iniciarán a las 14:00h y tendrán una duración aproximada de 2h.

Confidencialidad

Todas las propuestas sometidas son estrictamente confidenciales y toda la información se manejará de esa forma, el programa SPARK y los miembros del comité seleccionador firman un acuerdo de confidencialidad con el INCMNZ, quien respaldará la confidencialidad de todas las propuestas sometidas.

Duración

La duración del programa SPARK México es de 2 años para cada proyecto seleccionado.

Beneficios

Los proyectos seleccionados participarán en el ecosistema SPARK México donde obtendrán asesoría de expertos para definir y avanzar en el perfil del producto objetivo (TPP-Target Product Profile), para acelerar su traslado hacia la clínica y finalmente beneficiar al paciente.

SPARK México provee asesoría de un gerente de proyecto que les ayudara a estructurar tiempos y objetivos, así como a preparar un miembro del equipo para que realice las funciones del gerente del proyecto.

Acercamiento a expertos de academia e industria nacionales e internacionales.

La oportunidad de interactuar y colaborar con investigadores de la red SPARK GLOBAL.

Difusión de los proyectos seleccionados.



Aunque SPARK México no ofrece financiamiento, el equipo de SPARK México, ayudara a los proyectos seleccionados a identificar diferentes fuentes de financiamiento.

Compromisos de los proyectos seleccionados

- Acudir a todas las reuniones de SPARK.
- Reunirse con su gerente de proyecto.
- Presentar en la reunión inaugural su perfil del producto objetivo (TPP).
- Presentar en las reuniones de avances de proyecto.
- Tener apertura a las recomendaciones de los expertos.
- En caso de incumplimiento puede ser expulsado del programa.

Requisitos

- Contar con un proyecto novedoso que solucione una problemática de salud.
- El proyecto debe estar realizado en un Instituto Nacional de Salud mexicano o en colaboración con alguno de estos.
- Someter su proyecto acorde a las bases de esta convocatoria en las fechas señaladas.
- El proyecto debe estar dentro de una de las siguientes categorías:
 - o Terapéutica
 - › Desarrollo de fármacos novedosos
 - › Reposicionamiento de fármacos
 - › Biológicos novedosos
 - o Biomarcadores y herramientas diagnósticas
 - o Dispositivos médicos
 - o Tecnologías de la información en salud

Bases

La presente convocatoria consta de 2 fases:

Fase 1 - Propuesta escrita:

El documento sometido a esta convocatoria deberá enviarse en formato PDF como documento único, con las siguientes partes, al correo sparkatmexico@gmail.com:

1. Portada

- a. Título.
- b. Investigador principal (grado académico, datos de contacto y adscripción).
- c. Coinvestigadores (grado académico, datos de contacto y adscripción).
- d. Contacto previo con OTT u OTL (si/no).

2. Propuesta (2 páginas máximo, tamaño de letra mínimo 10pts)

- a. Descripción del producto.
- b. Tecnología base (base científica).
- c. Indicación clínica y mercado objetivo.
- d. Objetivos traslacionales planteados durante el periodo SPARK.
- e. Plan de desarrollo (incluir calendario de actividades y financiamiento por objetivos).

- f. Ruta regulatoria prevista, reglas de operación, y propiedad intelectual.
- g. Resultados preliminares (si existen).
- h. Referencias (no son parte del límite de páginas).

3. Equipo de trabajo

- a. Un párrafo máximo por integrante (experiencia y funciones).

Notas:

Tablas y figuras forman parte del cuerpo de la propuesta y el límite de páginas.

No se aceptan anexos.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos o/y se presenten fuera de tiempo no serán tomadas en cuenta.

Fase 2 - PiTCH:

Los proyectos seleccionados para pasar a la segunda fase deberán presentar un PiTCH ante el comité seleccionador, el cual consta de 10 minutos de presentación y 10 minutos de preguntas por parte de los miembros del comité seleccionador. Encontrarán una guía para la presentación del PiTCH en esta convocatoria.

Mecanismo de Selección

Solo serán consideradas las propuestas que cumplan con los requisitos y características de la convocatoria. Las propuestas consideradas serán evaluadas por un comité seleccionador integrado por los directores de SPARK México, académicos y asesores de la industria con experiencia relevante.

Cada miembro del comité seleccionador, elegirá las 5 mejores propuestas de acuerdo con su criterio. Las propuestas seleccionadas por cada miembro del comité pasaran a la segunda fase (PiTCH), donde un integrante de cada equipo de investigación tendrá la oportunidad de presentar su proyecto en 10 minutos y habrá 10 minutos de preguntas y respuestas frente al comité seleccionador. A la sesión de PiTCH pueden asistir todos los miembros del equipo de investigación para responder las preguntas del comité.

Adjunto a esta convocatoria se encontrará una guía para la presentación del PiTCH.

Las controversias relacionadas al programa SPARK México y la selección de proyectos serán resueltas por los directores del programa SPARK México.

Notificación de Resultados

Los proyectos seleccionados para pasar a la segunda fase (PiTCH) serán notificados vía correo electrónico, la fecha, hora y lugar de su presentación y se les pedirá confirmar su asistencia.

Los proyectos no seleccionados serán notificados posteriormente mediante correo electrónico con los motivos por los cuales no fueron seleccionados.

Los proyectos seleccionados para participar en el programa SPARK México, de igual manera serán notificados vía correo electrónico. A los proyectos no seleccionados en la sesión de PiTCH se les notificarán los motivos vía correo electrónico.

La selección realizada por el comité seleccionador es definitiva y no apelable.

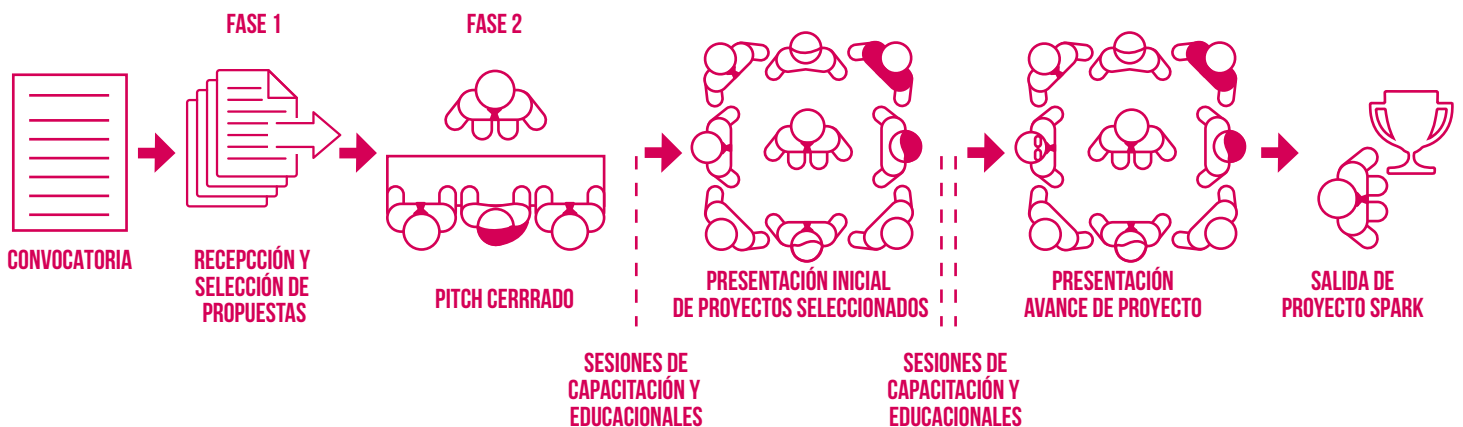
Criterios de Selección

1. El producto soluciona una necesidad médica importante no resuelta.
2. El enfoque es novedoso.
3. Es factible su traslado y adopción del laboratorio a la clínica.
4. Se dará prioridad a proyectos con un nivel de TRL 3 en adelante.

Actividad	Fecha
Convocatoria abierta (Fase 1)	18 de febrero al 15 de marzo de 2019 (23:59h)
Resultados (Seleccionados Fase 1)	25 de marzo de 2019
PITCH (Fase 2)	28 de marzo al 6 de abril de 2019
Resultados Definitivos	8 de abril de 2019
Inicio del programa y presentación TPP	11 de abril de 2019

Proyectos Seleccionados

Los proyectos seleccionados deberán presentar su perfil de producto objetivo (TPP) el día 11 de abril a las 17:30h en el INCMNSZ con base en la guía adjunta que encontrarán en esta convocatoria.



Dudas

Cualquier duda favor de contactar a la Mtra. Silvia Gioconda Vallarta Cervantes o al Dr. Gibran Horemheb Rubio Quintanares, directores de SPARK México al correo sparkatmexico@gmail.com

Definiciones

Medicina traslacional: abordaje de investigación, desarrollo e innovación cuya finalidad es resolver problemas de salud en el laboratorio y transferir los resultados a la clínica para beneficiar al paciente.

Indicación clínica: Patología o problema de salud que resuelve el producto propuesto y sus diferencias con las soluciones actuales.

Mercado objetivo: Usuario final del producto y cliente final del producto.

Objetivos traslacionales: Objetivos propuestos para avanzar en el camino de desarrollo del producto hacia el beneficio del paciente.

Ruta regulatoria prevista: Requisitos regulatorios que debe cumplir el producto para salir al mercado.

Reglas de operación: Esta incluye dos aspectos.

1) Reglas de operación institucional: normatividad institucional para la transferencia de tecnología y formación de Spin-off.

2) Reglas de operacional comercial: existen patentes previas de la competencia o restricciones comerciales al producto planteado.

Propiedad intelectual: Si existe registro de propiedad intelectual (patente, modelo de utilidad, marca, derechos de autor o diseño industrial), describir que cubre y el número de registro. En caso de no existir, describir la ruta planteada para obtenerla.

SPARK MÉXICO

Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio mecánico o electrónico de este documento, los anexos (plantillas) denominados SPARK_TPP-Template_2019_Mx y SPARK_Pitch-Template_2019_Mx y todo su contenido.

El contenido de ésta convocatoria, la información proporcionada y la marca "SPARK México" sólo puede ser usada por los directores del programa designados por SPARK Global y a quien ellos cedan los derechos de uso.

SPARK México agradece a Pez Beta la donación del diseño de la marca y de ésta convocatoria.

Pez Beta Creative Studio
pezbeta.design@gmail.com

